

## CONDICIONES GENERALES

**1. Objeto.** Infini Mountain Guides SL, con domicilio social en Vielha e Mijaran, calle Batlle Calbeto Barra número 18, con CIF B56846306, (en adelante también "la empresa") es una mercantil legalmente constituida, cuyos objetos cuentan con la de actividades de agencia de viajes y otras actividades deportivas, concretamente en el medio natural, y cumple con los requisitos que le corresponden según la normativa vigente.

Las actividades se impartirán por técnicos titulados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con competencias en la formación y conducción de actividades en Montaña.

La actividad que se contrata es considerada actividad de riesgo e intrínsecamente peligrosa. Se realiza en un medio natural en el que existen riesgos inherentes a su propia naturaleza, que no pueden ser suprimidos, y la contratación del guía no supone en modo alguno la eliminación de dichos riesgos, por lo que la empresa, declina toda responsabilidad de todos los daños ocurridos fruto de acciones que estén fuera de su alcance y de las condiciones previamente pactadas.

Las actividades están sujetas a las condiciones meteorológicas y al número y características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y formas a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en su totalidad o en parte, si las circunstancias lo aconsejan y siempre bajo el criterio de la empresa o los guías de montaña.

**2.-Seguro:**La empresa, tiene contratada:

a) Una póliza de seguro de accidentes personales para las personas practicantes de las actividades físico-deportivas, que cubra los gastos de curación hasta 6.000 euros, rescate y traslado hasta 12.000 euros por víctima y un capital mínimo por víctima de 3.000 euros en caso de muerte y 6.000 euros en caso de invalidez. La obligación de contratar este seguro no es exigible en el caso de que las personas practicantes tengan la licencia deportiva prevista en el artículo 23.3 de la Ley del deporte, Texto único aprobado por el Decreto legislativo 1/2000, de 31 de julio.

b) Una póliza de seguros de responsabilidad civil para cubrir los riesgos derivados del desarrollo de las actividades físico-deportivas, con unos límites mínimos de 150.253,03 euros por víctima y 601.012,10 euros por siniestro.

Los participantes deberán facilitar a la empresa, para su inclusión en la póliza de accidentes, los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento, alergias alimentarias y lesiones o enfermedades que pueden afectar la actividad.

**3. Modificación de la actividad contratada:** Si bajo criterio de la empresa y por razones meteorológicas o de seguridad una actividad debe ser anulada, la empresa propondrá una actividad alternativa, y en caso de ser rechazada por los participantes, éstos no tendrán derecho de reembolso.

Asimismo, la empresa se reserva el derecho de modificar una actividad si uno o varios de los participantes no disponen del nivel físico o técnico necesario para afrontar la actividad, y en este caso se buscaría una actividad acorde a su capacidad. En caso de comportamientos peligrosos, violentos o incívicos, la empresa se reserva el derecho de anular la actividad, sin derecho a reembolso del cliente.

### 4. El cliente:

- Manifiesta que ha sido detalladamente informado de: la descripción de la actividad y riesgos físicos que comporta; el espacio físico donde debe desarrollarse la actividad: destino y trayecto a recorrer; las medidas que deben adoptarse para preservar el medio natural y otros elementos del entorno; el equipo y material que debe utilizarse; los conocimientos que se requieren, dificultades que implica la práctica de la actividad y comportamiento a seguir en caso de peligro.
- Que el cliente ha sido aconsejado, que contrate por su cuenta un seguro de viaje.
- Ha sido informado de la exigencia que, durante el desarrollo de la actividad, deberá estar en plenas facultades físicas y mentales. Que no padece alergias, enfermedades cardiovasculares, ni se encuentra en estado de gestación, ni padece cualquier otro problema de salud que le impida realizar la actividad sin riesgo para su salud.
- Ha sido informado que está terminantemente prohibido realizar las actividades bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda comprometer su estabilidad, reflejos, o que de cualquier modo incidan en su capacidad.
- Que conoce que en la actividad irá en todo momento acompañado de un guía, cuyas instrucciones se obliga a seguir, asumiendo la responsabilidad de los actos que realice, que no sean acordes con las órdenes o explicaciones que reciba del guía.
- De llevar prótesis, gafas o lentillas, asume el riesgo de daño en las mismas que la actividad que va a desarrollar pueda ocasionar.

INFINI Mountain Guide S.L.

Agencia de viajes y empresa de turismo activo ubicada en los Pirineos –

Avenguda Baile Calbetó Barra, 18 – 25530 Vielha – CIF B56846306

[www.infinimountainguides.com](http://www.infinimountainguides.com) – [info@infinimountainguides.com](mailto:info@infinimountainguides.com) - +34 654 18 50 56 - +34 698 94 97 51

- Manifiesta tener la capacidad y habilidades necesarias para la realización de la actividad contratada. Pese a ello, si el guía constata que el cliente no reúne las condiciones físicas y técnicas necesarias o no lleva el material necesario, el guía estará autorizado a negarle la participación en la actividad sin derecho a reembolso, o a modificar o retrasar el horario de ésta, si ello es posible. Las ratios guía/cliente se mantendrán priorizando los criterios de seguridad y respetando el número mínimo acordado por actividad.
- Que la falta de pago de las cantidades establecidas en el presente contrato, confieren a la empresa, el derecho a resolver el contrato automáticamente por falta de pago, así como por incumplimiento por parte del cliente de alguna de las obligaciones que en estas condiciones generales se recogen.
- Que es responsabilidad del cliente su propio transporte hasta el lugar de inicio de la actividad, a no ser que se acuerde lo contrario para actividades en concreto.
- Que el guía de la actividad no se hace responsable en caso de desobediencia, desconocimiento o mala utilización del material por parte de los participantes o de terceros.
- La falta de respeto al medio natural o a los compañeros también puede suponer una cancelación de la actividad sin derecho a reembolso.
- Ha sido informado que las actividades se realizan en el medio natural. La empresa se compromete a seguir toda la normativa con el fin de proteger el medio ambiente y el cliente tendrá la obligación de cumplir toda la normativa aplicable. Deberá tener en cuenta lo establecido en los correspondientes planes de ordenación de recursos naturales; planes rectores de uso y gestión; planes de conservación y planes de protección de espacios naturales protegidos.
- Los menores deberán ir siempre acompañados de un adulto, tutor legal, profesor o monitor que se haga cargo de estos. Todos ellos, junto con la acreditación documental de tal condición, deberán firmar una autorización expresa, además del presente contrato.
- Cualquier actividad subcontratada por la empresa a otra empresa, será responsabilidad de ésta última cualquier incidencia durante la realización de la misma.
- Que en lo relativo a reservas efectuadas por cuenta de los participantes directamente con los proveedores de alojamiento, comidas y transportes, que no estén incluidas en el precio del programa, la empresa no es competente ni responsable de la modificación o anulación de dichas reservas. Los eventuales gastos derivados de dichos cambios o anulaciones correrán por cuenta del cliente.
- Que ha sido informado que está obligado a traer su propio material, detallándose la lista mínima por la empresa; El cliente es informado que antes del inicio de la actividad, si la empresa constata que el cliente no está asistido con el material necesario o éste no cumple con los estándares de calidad necesarios, se le puede negar la participación en la actividad, modificar o retrasar el horario de ésta, todo ello sin derecho del cliente a reembolso de la cantidad pagada.

**5. Perfección del contrato.** El presente contrato no se entenderá perfeccionado hasta que tengan lugar los dos siguientes requisitos acumulativos: a) que la empresa disponga del presente documento firmado por el cliente, junto a una copia de su DNI en vigor, y b) que la empresa tenga constancia del ingreso de la cantidad acordada, según se establece en el pacto siguiente.

Se entiende cómo inicio o finalización de la actividad el momento en que, situados en la zona descrita en la programación, comienza o acaba la actividad, no incluyendo por lo tanto desplazamientos o actividades de otra índole.

**6. Reservas y condiciones económicas.** Todos los precios indicados, son en euros, por persona, y se aplicará a los mismos la fiscalidad correspondiente.

La reserva deberá ser realizada mediante correo electrónico que se indica a continuación:

[info@infinimountainguides.com](mailto:info@infinimountainguides.com)

El cliente pagará un anticipo a cuenta del coste total de la actividad, que se pagará en el momento de la reserva.

El resto del precio se pagará tal como sigue:

- Actividades 2 días senderismo raquetas trail running en Pirineos: 7 días antes del inicio de la actividad.
- Actividades de más de 2 días senderismo raquetas trail running en Pirineos: 15 días antes del inicio de la actividad.
- Viajes y actividades en los Alpes: 30 días antes del inicio de la actividad.
- Actividades alpinismo esquí escalada en Pirineos: 15 días antes del inicio de la actividad.
- Trekking autoguiado: 30 días antes del inicio de la actividad.

Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, al número de cuenta corriente que indicará la empresa, indicando en la transferencia el nombre del cliente y de la actividad, así como las fechas de la actividad contratada.1

Los traslados hasta el lugar de inicio de la actividad corren por cuenta del cliente. En el caso de que excepcionalmente, un cliente no disponga de vehículo y la empresa le proporcione este servicio viajando con el guía, lo hará bajo su responsabilidad y no estará cubierto por el seguro de asistencia anteriormente mencionado.

En el precio de la actividad no estará incluido el material individual/personal del participante. En cada ficha técnica se especificará el equipo personal necesario que el cliente deberá aportar para el desarrollo de cada actividad. Los clientes asumen y declaran que todo el material personal aportado por ellos mismos deberá estar acorde a la normativa vigente para la actividad que se vaya a practicar, con sus debidas homologaciones, así como encontrarse dentro de su vida útil.

Cualquier accidente que pudiera producirse a causa del material técnico aportado por los clientes por causa de estar fuera de su vida útil o con defectos no visibles como microfisuras o desgaste debido al uso excesivo quedará fuera de la responsabilidad del guía. El guía no se hace responsable de los incidentes ocasionados por no llevar el material imprescindible indicado y se reserva el derecho de excluir un participante si este no lleva el material imprescindible.

Para el supuesto de que la actividad programada se prolongase en el tiempo por causas climatológicas o de fuerza mayor, todos los gastos ocasionados, suyos y del guía, serán por cuenta y cargo del cliente.

**7. Política de anulación y penalizaciones.** Una vez iniciada la actividad, no se realizará ningún reembolso al participante que decida por su cuenta interrumpir una parte o el resto de lo planificado.

La cancelación de la actividad será efectiva si se ha realizado a través de correo electrónico que se indica a continuación: [info@infinimountainguides.com](mailto:info@infinimountainguides.com)

El cliente podrá cancelar los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades abonadas, pero la empresa tendrá derecho a la retención de las cantidades que a continuación se indican:

a) Actividades 2 días senderismo raquetas trail running en Pirineos:

Entre 30 y 15 días del inicio de la actividad se retendrá el 50% del importe de la reserva.

Entre 15 y 7 días del inicio de la actividad se retendrá el 75% del importe de la reserva.

A menos de 7 días del inicio de la actividad se retendrá el 100% del importe total del viaje.

b) Actividades de más de 2 días senderismo raquetas trail running en Pirineos:

A más de 60 días del inicio de la actividad, se retendrá el 10% del importe de la reserva.

Entre 60 y 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 50% del importe de la reserva.

Entre 30 y 15 días del inicio de la actividad se retendrá el 75% del importe de la reserva.

A menos de 15 días del inicio de la actividad se retendrá el 100% del importe total del viaje.

c) Viajes y actividades en los Alpes:

A más de 60 días del inicio de la actividad se retendrá el 20% del importe de la reserva.

Entre 60 y 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 75% del importe total del viaje.

A menos de 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 100% del importe total del viaje.

d) Actividades alpinismo esquí escalada en Pirineos:

A más de 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 10% del importe de la reserva.

Entre 30 y 15 días del inicio de la actividad se retendrá el 50% del importe de la reserva.

Entre 15 y 7 días del inicio de la actividad se retendrá el 75% del importe de la reserva.

A menos de 7 días del inicio de la actividad se retendrá el 100% del importe total del viaje.

e) Trekking autoguiado:

A más de 60 días del inicio de la actividad se retendrá el 20% del importe de la reserva.

Entre 60 y 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 75% del importe total del viaje.

A menos de 30 días del inicio de la actividad se retendrá el 100% del importe total del viaje.

Si la empresa decide anular la actividad por razones meteorológicas o de seguridad, o porqué no se llegue al número mínimo de participantes, mediante acuerdo con el cliente, se podrá postergar dicha actividad a una fecha que convenga a ambas partes, o se le reembolsará la cantidad pagada.

La no presentación del Cliente/a en la fecha y hora indicadas por la empresa, implicará la pérdida total de las cantidades anticipadas.

Si por causas médicas el cliente no puede acudir a realizar la actividad, se le devolverá el importe íntegro de la reserva, siempre que aporte un justificante médico que acredite la imposibilidad de realizar la actividad. En cualquier caso, se descontarán del reembolso todos los gastos, en el que se vean afectados los proveedores de servicios externos y que la empresa haya pagado para la realización de la actividad.

**8. Desistimiento:** el cliente queda informado que tiene derecho a desistir del presente contrato en un plazo de 14 días naturales a contar de la firma del presente, sin necesidad de justificación. El cliente autoriza expresamente a la empresa al hecho que la prestación del servicio se inicie durante el plazo de desistimiento.

Para ejercer el derecho de desistimiento, el cliente tendrá que notificar a la empresa su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca y escrita, mediante el canal mail siguiente:

[info@infinimountainguides.com](mailto:info@infinimountainguides.com)

Para el supuesto en que, ejercitado el derecho de desistimiento en el plazo adecuado, la empresa hubiera incurrido en determinados gastos, el cliente declara conocer, que tendrá que pagarlos.

En todo caso, el presente contrato, no puede ser considerado de adhesión, puesto que el cliente ha podido analizarlo con antelación debida, y ha tenido en consecuencia la posibilidad de negociar, consultar y resolver las dudas respecto de las condiciones de este.

El cliente ha sido informado que no tendrá derecho de reembolso, en aquellos supuestos en que, interviniendo terceros proveedores, éstos denieguen el reembolso.

**9. Protección de datos personales:** El presente contrato constituye la base legal y el interés legítimo, para que la empresa tenga acceso a datos de carácter personal del cliente, las cuales el cliente expresamente autoriza a facilitar, y la empresa se compromete a utilizarlos únicamente para gestión y administración, facturación y remisión de la misma y eventuales acciones comerciales, no pudiendo ser cedidos o librado bajo título cabe, ni siquiera a efectos de su mera conservación de acuerdo con las previsiones legales aplicables a la materia.

El cliente autoriza expresamente a la empresa, a que ésta informe de los datos personales a la aseguradora.

El cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, notificándolo por escrito a [info@infinimountainguides.com](mailto:info@infinimountainguides.com)

**10. Derechos de captación de imágenes:** La empresa se reserva el derecho a realizar la toma de imágenes y videos en el transcurso del desarrollo de las actividades.

Todo participante de la actividad reconoce haber leído y entendido estas condiciones y asume el hecho de aparecer en dichas imágenes, y que ello es totalmente voluntario y no retribuido, renunciando en consecuencia a percibir indemnización o pago de precio por ello. Aquel participante que no desee aparecer en alguna imagen tomada dentro del ámbito de la organización de la actividad, deberá así redactarlo de su puño y letra al pie del presente contrato indicando "no autorizo la toma de mi imagen ni su reproducción"

**11. Viajes combinados o vinculados.** Lo previsto en este artículo no se aplicará a los viajes combinados de duración inferior a veinticuatro horas, a menos que se incluya el alojamiento. Son de aplicación al supuesto de viajes combinados, el resto de los pactos de estas condiciones generales, salvo con las especificaciones que se indican a continuación.

Cuando la empresa ofrezca al cliente packs de servicios, salvo acuerdo en contrario, dicha empresa no facilitará ni contratará por cuenta del cliente, los traslados ni vuelos, debiendo estos dos últimos ser contratados por el cliente.

**11.1 Cesión:** En aquellos casos en que el cliente promueva la cesión del contrato, éste deberá comunicarlo por escrito a la empresa con un plazo mínimo de 7 días, reservándose la empresa el derecho a denegar dicha cesión, si el cesionario del viaje no cumple con las estipulaciones contenidas en el presente contrato. En todo caso, cedente y cesionario responderán solidariamente del pago del saldo del precio, así como de cualquier comisión, recargo u otros costes adicionales derivados de la cesión. La empresa informará al cedente de los costes efectivos de la cesión.

**11.2 Modificación del precio:** la empresa se reserva el derecho al incremento de los precios, en supuestos de a) cambios en el precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía; b) el nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas turísticas, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos, o c) los tipos de cambio aplicables al viaje combinado. Del mismo modo, el cliente tendrá derecho a una reducción del precio correspondiente a toda disminución de los costes a los que se hace referencia en las anteriores letras a), b) y c), que se produzca en el período comprendido entre la celebración del contrato y el inicio del viaje combinado.

En caso de disminución del precio, la empresa tendrá derecho a deducir los gastos administrativos reales del reembolso debido al cliente.

**11.3 Alteración de otras cláusulas del contrato:** la empresa se reserva el derecho a que, antes del inicio del viaje combinado, pueda modificar unilateralmente las cláusulas del contrato de viaje, informando al cliente de forma clara, comprensible y destacada.

Si, antes del inicio del viaje combinado, la empresa se ve obligada a modificar sustancialmente alguna de las principales características de los servicios de viaje, o no puede cumplir con alguno de los requisitos especiales, o propone aumentar el precio del viaje combinado en más del 8 %, el cliente podrá, en un plazo razonable especificado por la empresa: a) aceptar el cambio propuesto, o b) poner fin al contrato sin pagar penalización. El cliente que ponga fin al contrato de viaje combinado podrá aceptar un viaje combinado sustitutivo que le ofrezca la empresa, de ser posible de calidad equivalente o superior.

**11.4 Desistimiento:** 1. El cliente tendrá derecho a poner fin al contrato combinado, en cualquier momento anterior al inicio del viaje combinado, pagando una penalización por terminación que sea adecuada y justificable. No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino o en las inmediaciones que afecten de forma significativa a la ejecución del viaje combinado o al transporte de pasajeros al lugar de destino, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización. En este caso, el cliente tendrá derecho al reembolso completo de cualquier pago realizado, pero no a una compensación adicional.

La empresa podrá poner fin al contrato combinado y reembolsar al cliente la totalidad de los pagos que este haya realizado por el viaje combinado, pero no será responsable de ninguna indemnización adicional, si: a) el número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la empresa notifica al cliente la terminación del contrato dentro del plazo fijado en el contrato, pero a más tardar: i) veinte días antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de seis días de duración, ii) siete días antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre dos y seis días de duración, iii) 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de viajes de menos de dos días de duración, o b) el organizador se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y notifica su terminación al cliente sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

**12. Varios.** Todas las referencias a "días", y cómputo de plazos, deberá entenderse como plazos naturales. Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las partes en relación a las presentes Condiciones Generales deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano, o bien remitidas mediante correo ordinario al domicilio de la otra parte o al correo electrónico de ésta, o bien a cualquier otro domicilio o correo electrónico que a estos efectos cada parte pueda indicar a la otra

**13. Jurisdicción y normativa:** las partes reconocen que la legislación aplicable al presente contrato será la española. Las partes acuerdan asimismo someterse para la resolución de cualquier controversia, conflicto o reclamación derivada del presente contrato, a los juzgados y tribunales de Vielha e Mijaran, por ser este el lugar de celebración del contrato, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El cliente manifiesta haber leído y entendido la totalidad del presente documento, aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas.